

La calificación de cada alumno así como la calificación final se obtendrá de acuerdo a los apartados siguientes:

- La calificación de cada alumno/a se basará en pruebas objetivas establecidas por el profesor al final de cada tema desarrollado. Se considerará superada cada prueba si en cada una de ellas se ha obtenido una calificación igual o mayor a 5 ptos; no obstante si un alumno ha obtenido en una de las pruebas una calificación mayor o igual a 4 ptos. podrá abstenerse de realizar la recuperación y se realizará la media con el resto de las pruebas.
- En el caso de la realización de la recuperación la nota obtenida en la prueba sustituirá a la nota correspondiente que se intenta recuperar.
- La nota de cada evaluación que aparecerá en el boletín de notas del alumno será la parte entera de la calificación obtenida; no obstante para la obtención de la calificación final se estimarán los decimales obtenidos en cada una de las evaluaciones. Para la obtención de LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO será necesario haber superado positivamente al menos dos de las tres evaluaciones, y se obtendrá realizando la media aritmética de las tres evaluaciones.
- A efectos de calificación final de cada evaluación se podrán computar también los distintos trabajos o actividades efectuados por los alumnos durante dicha evaluación, quedando al criterio del profesor el peso de estas actividades sobre la nota final; el porcentaje en el peso de la calificación de la evaluación nunca será superior al 20% de la nota total.
- Los alumnos que obtengan una calificación negativa en la evaluación ordinaria de Junio, deberán acudir a la prueba extraordinaria de Septiembre. Esta prueba consistirá en cuestiones, preguntas de desarrollo y/o problemas similares a los realizados durante el curso y para su superación será necesario obtener una calificación mayor o igual a 5 ptos.

Los estándares de aprendizaje aplicados serán los que marca el currículo oficial tal como se recoge en la programación.